

I. Constitución

La Fundación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva (Fundación ASPAS) es una organización de carácter privado y de naturaleza permanente, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, compuesta fundamentalmente por padres y madres de personas con Discapacidad Auditiva. ASPAS se constituyó día 24 de febrero de 2017 (como transformación de la asociación ASPAS, constituida el 6 de junio de 1977) por iniciativa de un grupo de padres y madres con el objetivo de mejorar la realidad social y educativa de las personas con discapacidad auditiva.

En nuestros días, el principal objetivo de ASPAS sigue siendo coherente con los principios que la constituyeron, siendo su objeto fundacional la defensa de los derechos y la mejora de calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias o tutores legales, y con actuaciones siempre orientadas por los principios de normalización e integración social.

II. Ámbito de actuación y principios

El ámbito de actuación de la fundación es la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sin perjuicio de que en cumplimiento de sus fines, ésta pueda extender su actuación en el resto del territorio español y en el extranjero.

Las actuaciones de ASPAS se concretan en los siguientes principios inspiradores:

1. **Los padres y madres**, quienes son el pilar más importante en el diseño de la política de la fundación y a quienes asesoramos y orientamos en todos los aspectos relacionados con la Discapacidad Auditiva.
2. **Las personas con Discapacidad Auditiva**, son prioritariamente la razón de ser de la fundación por lo que todas nuestras acciones irán encaminadas a su integración familiar, educativa, laboral y social, procurando elevar a la categoría de derecho subjetivo el derecho de las personas con discapacidad auditiva a una educación de calidad, a la igualdad de oportunidades, el acceso al trabajo, etc.
3. **Sensibilizar a la sociedad** en relación con la Discapacidad Auditiva y las necesidades y demandas de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, la eliminación de las barreras de comunicación a partir del diagnóstico precoz, de su tratamiento y de la intervención educativa temprana, favoreciendo el acceso a la lengua oral en los primeros años de vida, aplicando los últimos conocimientos y avances en esta materia. Todo ello para lograr su integración y conseguir, en último término, su plena participación social y su accesibilidad en todos los ámbitos.

4. **Lograr que las administraciones públicas sean más permeables** en todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad auditiva y a sus demandas, reivindicando el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia, así como promoviendo su mejora y desarrollo.

III. Órganos de representación

- De Gobierno y representación: Patronato
- De Gestión: Dirección – Gerencia

El Patronato es el órgano supremo de gobierno y representación de la fundación. El Patronato nombrará en su seno a 4 personas para cada uno de los siguientes puestos: una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría, y una Tesorería.

El Patronato está compuesto actualmente por los siguientes patronos:

- Presidente: *Cayetano Martí Mora*
- Vicepresidente: *Jose Antonio Fernández Ballesta*
- Secretaria: *M^a Isabel De Rojas Cincunegui*
- Tesorero: *Vicens Pérez Mas*
- Los/as Vocales: *Antonio Peguero Chavero, y M^a Dolores Sánchez Rodríguez*

IV. Profesionales de la Organización

La Organización está gestionada y liderada por:

- Director - Gerente (Órgano representante de gestión)
- 1 Coordinadora Técnica
- 1 Coordinadora de la Unidad Sociolaboral
- 3 Responsables de la Unidad Sociosanitaria y Educativa (1 Responsable de Palma, 1 Responsable de Inca y Manacor, y 1 Responsable de los Servicios de Apoyo al aprendizaje, y de Formación).
- 1 Responsable de los Servicios de Atención Social, Atención Psicológica y Atención a familias
- 1 Responsable de Recursos Humanos.

Actualmente, la plantilla de trabajadores/as de Fundación ASPAS está compuesta por logopedas, maestros/as de audición y lenguaje, psicólogos/as, pedagogos/as, psicopedagogos/as, y personal de administración.

V. Servicios de Fundación ASPAS

Los servicios que presta a las personas con discapacidad auditiva y sus familias son los siguientes:

- 1) USSE (Unidad Sociosanitaria educativa):
 - Servicio de Logopedia en Centros de ASPAS
 - Servicio de Logopedia en Centros Educativos
 - Servicio de Apoyo al Aprendizaje
 - Servicio de Formación
 - Servicio de Atención a Familias
 - Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana

- 2) USL (Unidad de Inserción Sociolaboral)
 - Servicio de Orientación e Inserción Sociolaboral
 - Servicio de Atención social
 - Servicio de Atención Psicológica

VI. Centros de Atención

Fundación ASPAS cuenta con una sede en Palma, situada en la *calle Ramón Nadal nº4*, donde se implementan y gestionan la mayoría de los servicios de la Fundación. También cuenta con otros espacios físicos, ubicados en Inca (*calle Doctor Fleming nº 37*) y en Manacor (*calle Ronda del Port 64 local 1*), para poder descentralizar y acercar los servicios que presta a las familias y a las personas con Discapacidad Auditiva.

VII. Socios

Fundación ASPAS cuenta actualmente con un total de 600 socios. Los socios son todas aquellas personas físicas, entidades oficiales, particulares o corporaciones, que mediante sus aportaciones económicas o de cualquier otro tipo contribuyen al sostenimiento de la Fundación.

VIII. Federaciones, Plataformas o Redes

ASPAS es miembro de diferentes federaciones, plataformas y redes:

ÁMBITO ESTATAL

- FIAPAS (Confederación Española de Familias de Personas Sordas)
- AESE (Asociación Española de Empleo con Apoyo)

ÁMBITO AUTONÓMICO

- Xarxa Pública de Serveis d'Orientació del SOIB (Servei d'Ocupació de les Illes Balears)
- Taula per a la inserció laboral de persones amb discapacitat amb necessitats de suport
- Cermi Illes Balears, comité de Representantes de Personas con Discapacidad de las Illes Balears
- FÒQUA (*Fòrum per a la qualitat de les persones amb discapacitat*)
- Red de Calidad FEAPS-ASPAS
- EAPN – Illes Balears: Xarxa per a la inclusió social

ÁMBITO LOCAL

- Taula per a l'accessibilitat de l'Institut Mallorquí d'Afers Socials del Consell de Mallorca
- Mesa "Palma Accessible" de l'Ajuntament de Palma

IX. Premios y certificados de la entidad

- Premio "Per aquí anam 2014" de la Federació Predif-Illes Balears a ASPASCAFÉ, por tener sus instalaciones adaptadas y accesibles a las personas con discapacidad física.
- Premio Ramon Llull del Govern de les Illes Balears per l'atenció a persones amb discapacitat.
- Premio de accesibilidad en 2009 del centro de ASPAS Palma otorgado por el IMAS (Institut Mallorquí d'Afers Socials) del Consell de Mallorca.
- Certificación en sistemas de gestión de calidad. Durante los años 2008 y 2009, ASPAS implantó un sistema de gestión que ha sido reconocido por la **Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)** otorgando a nuestra entidad un Certificado de Calidad conforme a la norma ISO 9001, certificado que renovamos anualmente.